

DECRETO 1551 DE 2015

(julio 24)

D.O. 49.583, julio 24 de 2015

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), los artículos 60 y 61 del Decreto ley 274 de 2000 y el artículo 2.2.2.7.3 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase Provisionalmente al doctor Jack Jaime Smith May, identificado con cédula de ciudadanía número 18009166, en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Nicaragua en reemplazo del doctor Gustavo Eliécer Hooker Corpus.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de julio de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.